

ACTA No.002

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EQUILATERALCONSULTANTS C.L.

En la ciudad de Quito, a los diez días del mes de abril de dos mil diecinueve, a las diez horas, en el domicilio de la compañía EQUILATERALCONSULTANTS C.L., ubicada en la Avenida República de El Salvador N35-45 y Avenida Portugal, del distrito Metropolitano de Quito, se encuentran reunidos los accionistas: Jorge Alberto Vaca Jarrín, propietaria de Sesenta y seis con sesenta y siete por ciento de acciones; y, Carlos Enrique Pontón Cevallos, propietario de treinta y tres con treinta y tres por ciento de acciones. Los accionistas reunidos conforman el cien por ciento (100%) de las acciones y, representan, por lo tanto, la totalidad de capital suscrito y pagado de la compañía; con lo cual consenten en la celebración de la Junta General Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Así mismo, al tenor de lo dispuesto en el numeral 6to. Del Art. 279 de la Ley de Compañías. Actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta Cristina Jara como Presidente Ad-hoc, Juan Pablo Cedillo. Una vez constituida la Junta el Presidente Ad-hoc ordena que, mediante secretaria, se constate la presencia de la totalidad del capital pagado de la compañía, para lo cual la Secretaría realiza la lista correspondiente, la que se adjunta al expediente de la presente acta, y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital pagado de la compañía, con lo que se completa el quórum de ley. Acto seguido La Secretaría Ad-hoc da lectura a los siguientes puntos del orden del día: 1) Conocimiento y resolución del informe de Gerente General por el ejercicio fiscal 2018; 2) Conocimiento y resolución de los Balances y Estado de Resultados terminados al 31 de diciembre de 2018; 3) Distribución de Utilidades correspondientes al año 2018. Los Accionistas consenten en la celebración de la Junta General Universal de Accionistas y aprueban el orden del día propuesto, sobre el cual declaran estar lo suficientemente informados. Declaran así mismo, que todos los documentos que se tratarán en esta junta han sido puestos a su disposición previamente, por lo que se declaran conocidos. Con estos antecedentes el Presidente Ad-hoc declara instalada la Junta General Universal de Accionistas. Acto seguido se procede a tratar el primer punto del orden del día: 1) Conocimiento y resolución del informe de Gerente General por el ejercicio fiscal 2018, para lo cual el Presidente Ad-hoc pide que por Secretaría se de lectura al informe presentado con fecha 3 de abril del 2019, el mismo que luego de las deliberaciones correspondientes, es aprobado por unanimidad y sin observaciones, en la votación no participan los administradores. Inmediatamente la Junta entra a conocer el segundo punto del orden del día: 2) Conocimiento y resolución de los Balances y Estado de Resultados terminados al 31 de diciembre de 2018. El presidente Ad-hoc dispone que se de lectura a los balances y la Junta luego de las deliberaciones pertinentes aprueba sin observación y por unanimidad, en la votación no participan los administradores. Acto seguido se conoce el tercer punto del orden del día: 3) Distribución de utilidades del ejercicio económico 2018, para lo cual toma la palabra el Presidente Ad-hoc quien informa a la Junta que de acuerdo con lo que se aprecia en el Estado de Resultados, existe una pérdida de Dos mil ochocientos setenta y siete con 35/100, la Junta, luego de las deliberaciones correspondientes aprueba la pérdida obtenida en el ejercicio fiscal. Tratados los puntos del orden del día, el Presidente Ad-hoc, concede un receso de veinte minutos con la finalidad de redactar el Acta. Se reinstala la Junta General Universal de Accionistas, se procede a dar lectura a la

misma, la que es aprobada por unanimidad por los presentes en todas sus partes, en constancia de lo cual firman en unidad de acto, siendo las once horas treinta minutos, se procede a declarar clausurada la Junta.



Jorge Vaca
Accionista



Carlos Pontón
Accionista



Cristina Jara
Secretaria Ad-hoc